



# ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 118 COMO INSTRUCTOR DE SOLDADURA Y PAILERIA

## Requisitos

- 1) Formación académica
  - Ingeniería mecánica, Técnico en Soldadura Industrial, Técnico en Procesos de manufacturas metálicas, Técnico en sistemas mecánicos industriales, Derivadas o afines.
- 2) Experiencia laboral
  - Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
    - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
    - Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
    - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.
- 3) Experiencia docente
  - Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
    - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.
- 4) Certificación en el ámbito educativo
  - Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

## Información general de la vacante

- Soldadura y Paileria 3403E096520.0342801
- 20 horas
- \$ 10,110.00 (Sueldo base)

Informes: Carretera Internacional Km. 5.5, S/N, Colonia Parque Industrial, C.P. 84094, Nogales, Sonora, Tel. 631 31 43247, [cecati118.admvo@dgcf.sems.gob.mx](mailto:cecati118.admvo@dgcf.sems.gob.mx), dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 118, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs. o al correo electrónico [cecati118.admvo@dgcf.sems.gob.mx](mailto:cecati118.admvo@dgcf.sems.gob.mx)

## Bases

### Etapa 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcf.cidfort.edu.mx/>
  - Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI 118, a partir del 08 de marzo de 2017, hasta el 27 de marzo de 2017.
- Original y copia de:
- Folio impreso de pre-registro
  - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
  - Acta de nacimiento.
  - CURP (Clave Única de Registro de Población).
  - Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
  - Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
  - Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
  - Solicitud de empleo
  - Curriculum vitae actualizado y firmado
  - Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
  - Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

### Etapa 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de competencia técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de dominio técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

### Etapa 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

# CONVOCATORIA

HTRO. CRISTHIAN BARRONQUEZ DIAZ  
SUBDIRECTOR DE ENLACE DEL  
ESTADO DE SONORA



RODRIGO LÓPEZ  
DIRECTOR



S.E.P. S.E.M.S.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO-SONORA

SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN  
MÓDULO 118  
NOGALES, SONORA

Clave: 26118SP17/0074